



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00583739- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Sr. Luisa P. Martínez

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Luisa Petrona Martínez (Legajo N° 26438) eleva su renuncia definitiva al cargo Nodocente que desempeña en la UNAPA del Hospital San Roque, a partir del 14 de agosto del corriente año, por haberse acogido el beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Luisa Petrona Martínez (Legajo N° 26438) reviste el cargo Nodocente 366-4-7C subrogando un cargo No docente 366-3-7B;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Luisa Petrona Martínez (Legajo N° 26438) en el cargo Nodocente 366-4-7C subrogando un cargo No docente 366-3-7B, de la UNAPA del Hospital San Roque, a partir del 14/08/2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Personal Docente al que hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Sra. Luisa Petrona Martínez su desempeño y dedicación a esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

